sobre q los bestiares q tienen en el campo y hazer di contra las ordenanças y q el campo se desvede

t sancho mynn leones fr.º q lo por sus mes
es la ordenança en razon de vedar el
campo a los bestiares so cierta pena lo
qual pares cara todo por la ordenança
y algunos fr.os como poderosos derogan
la ordenança y no la guardan de que
a los v.os se les haze muchos agravios y estan
muchos v.os movidos a se quitar de fr.a en el
campo a fin de rrequistillo a cuya causa
en cadera tocandolo y alborotado por
los fr.os hazello ansi que rrecibiere al
suortemente e fr.os manden p.º vello y
p.º veyendolo manden se desvede el campo
o con graves penas castiguen a los tales
hechores y de como lo dize lo pedimos por
testimonio

~~r que se sienten al que~~

r los dichos señores justicia e rregidores q leron q
sienten al que quebrantare la ordenança

Librarnos a talon

restidiamandaron librar a p.º fernandez talon
q trecientos mrs que deve ver de quatro dias que este
campo q yra a fuer ciertos t.º a la cibdad de
vera e v.a de mo en cada pr.º ante el pes q sydor
narbarez